



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 03

Fecha: 29-10-2024

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura				
Proceso:	Gestión Educativa				
Responsable (cargo):	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo				
Definición:	Trámite	X	Servicio (OPA)		Consulta de acceso a la información pública
Nombre: (Nombre completo del procedimiento al cual se está haciendo mención)	AMPLIACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO				
Nombre estandarizado: (Nombre resumido o simplificado del procedimiento Acción, Objeto y Complemento)	Modificación		registro(s)		de novedad del establecimiento educativo
Propósito: (Debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Autorizar a un establecimiento educativo oficial o privado de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, para ofrecer el servicio educativo, en niveles y programas diferentes a los registrados en la licencia de funcionamiento.				
Trámite, OPA o consulta de información dirigido a:	Todos				
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:15 p.m. Viernes: 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono: (604) 4406670 ext.1531				
Se puede realizar por medios electrónicos:	No:	X	Si:		
¿Tiene costo? (El valor se detalla en la lista de momentos)	No:	X	Si:		
Clasificación temática:	Educación				

<p>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</p> <p>(Lo que el tercero debe cumplir y detallar los requisitos)</p>	<p>Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas La entidad verificará que el solicitante cumpla con la entrega de los siguientes Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular solicitud por escrito, la cual puede ser entregada en la oficina de atención al ciudadano SAC, ubicado en el primer piso de la Secretaría de Educación en la Calle 75 sur Nro 45-47 o pulsando el link https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=71, haciendo el registro y hacer la solicitud 2. Registro de Cámara de Comercio para sociedades con ánimo de lucro o -Personería Jurídica, para entidades sin ánimo de lucro, si el establecimiento es privado 3. Certificado de ubicación y utilización del suelo expedido por Planeación Municipal 4. Certificado de sanidad y medio ambiente actualizado 5. Ficha de Registro del Proyecto Educativo Institucional ante la Subdirección de Calidad Educativa 6. Formato diligenciado de verificación de requisitos de legalización de establecimientos educativos 			
<p>Respuesta:</p>	<p>Medio por donde se obtiene el resultado:</p>	<p>Presencial</p>		
	<p>Tiempo de obtención:</p>	<p>15</p>	<p>Día(s)</p>	
	<p>Nombre del Resultado:</p>	<p>Acto administrativo de ampliación del servicio educativo</p>		
<p>Medio para Seguimiento del usuario:</p>	<p>Medio</p>		<p>Detalle</p>	
	<p>Telefónico</p>	<p>(604) 4406670 Extensión 1531</p>		
	<p>Presencial</p>	<p>Oficina de núcleo Educativo</p>		
<p>Manejo de la Entidad:</p>				
<p>Atributos de calidad:</p> <p>(Lo que la entidad se compromete a cumplir)</p>	<p>La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (Ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver).</p> <p>La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta, se compromete a responder de acuerdo a los términos de la Ley 1755 de 2015, en cuyo Artículo 14, indica que:</p> <p>Para peticiones generales, se dará respuesta dentro de los 15 días hábiles siguientes a su radicación</p> <p>Para peticiones de documentos o información, se dará respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a su radicación</p> <p>Para peticiones de consulta, se dará respuesta dentro de los 30 días hábiles siguientes a su radicación.</p>			
<p>Registros y/o evidencias:</p>	<p>Dirección de Núcleo Educativo. G+ (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)</p>			
	<p>Tipo de norma</p>	<p>Número</p>	<p>Año</p>	<p>Títulos, capítulos o artículos</p>
	<p>Decreto</p>	<p>3011</p>	<p>1997</p>	<p>Artículos 10, 15, 19, 23, 28, 30, 31</p>
	<p>Ley</p>	<p>715</p>	<p>2001</p>	<p>Artículo 6 numeral 6.2.5, 6.2.12, 7 , 9, 27</p>

Fundamento legal:	Ley	115	1994	Artículo 18	
	Directiva	53	1999	Licencia funcionamiento establecimiento educativo	
	Decreto	4904	2009	Artículo 1 Numeral 2.6	
	Decreto	3433	2008	Artículo 9	
	Decreto	1860	1994	Artículo 13	
	Ley	1755	2015	Capitulo II Artículo 31	
Actualizado por (cargo):		Jurídico que aprueba:		Aprobado por Calidad:	Fecha (dd/mm/aaaa):
Hernán Humberto Martínez Rojas - Profesional Universitario		José Eduardo Román Arredondo - Secretaría de Educación y Cultura		Germán Alcántar Avellaneda	(13/06/2025)